



# ÍNDICE

1. ¿Qué es Amarga Memoria?
2. Exposiciones.
3. Jornadas y congresos.
4. Publicaciones.
5. Audiovisuales
6. Investigaciones.
7. Lugares de Memoria.
8. Otros proyectos
9. Subvenciones y becas.
10. Anexo documental.
  - a. Protocolo de exhumación.

## **1. AMARGA MEMORIA**

En el año 2004, la Dirección General de Patrimonio Cultural del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón puso en marcha el **Programa Amarga Memoria** con la voluntad de agrupar toda una serie de iniciativas, tanto institucionales como promovidas por otras entidades y colectivos sociales, tendentes a recopilar el conocimiento de una de las etapas más importantes de nuestra historia contemporánea; esto es, la comprendida entre la II República y la recuperación de las libertades democráticas, incluyendo, por tanto, el trágico periodo de la guerra civil y la posterior dictadura franquista.

De esta manera, se pretende contribuir a la revalorización, (que no recuperación, pues nunca la perdieron) de la dignidad de quienes defendieron y lucharon por la libertad y la democracia; fomentando así la apreciación de los valores democráticos en la actualidad.

En los últimos años Amarga Memoria está desarrollado su trabajo basándose en varias líneas de actuación centradas en cuatro aspectos que han sido considerados como fundamentales para recuperar del olvido la etapa histórica referida:

- LA RECUPERACIÓN DE NUESTRO PATRIMONIO, MATERIAL E INMATERIAL.
- LA DIFUSIÓN DE LOS TEMAS RELACIONADOS CON LA MEMORIA HISTÓRICA ARAGONESA.
  - Exposiciones.
  - Jornadas y congresos.
  - Publicaciones.
- LA CATALOGACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ARAGONESA.
- SUBVENCIONES Y BECAS DE INVESTIGACIÓN.

## 2. EXPOSICIONES

La imagen es uno de los medios más sencillos y directos para acercarse a cualquier temática. Es por ello que desde el Programa Amarga Memoria se organizan y difunden exposiciones a través de las que el espectador pueda comprender e identificarse con los hechos que retratan.

- "La Brigada Lincoln en Aragón" Gobierno de Aragón.



Zaragoza del 7 de agosto al 12 de octubre de 2008; Teruel, del 15 de octubre al 5 de diciembre de 2008, y Huesca, del 28 de enero al 29 de marzo de 2009.

Esta exposición examina el papel que la Brigada Lincoln desempeñó en Aragón durante la Guerra Civil española. La presencia de "la Lincoln" en Aragón fue constante a lo largo de 1937 y 1938, participando en batallas tan emblemáticas como la de Belchite. Además su llegada a tierras aragonesas marcó la creación formal de la Unidad Fotográfica de la Brigada Lincoln. El trabajo de dicha unidad, protagonista de esta exposición, es un testigo directo de excepción, que hoy en día nos permite sumergirnos tanto en la lucha de estos brigadistas como en el día a día de la retaguardia en los pueblos aragoneses.

- "La Maternidad de Elna, cuna del exilio. 1939-1944", Gobierno de Aragón y Generalitat de Cataluña ("Memorial Democrático").



Teruel, del 9 al 25 de enero de 2008; Calamocha, del 30 de enero al 14 de febrero; La Almunia de Doña Godina, del 18 de febrero al 7 de marzo; Calatayud, del 10 al 30 de marzo; Brea de Aragón del 9 al 18 de mayo; Borja, del 19 de mayo al 1 de junio; Tauste, del 2 al 15 de junio; Almudévar, del 16 al 30 de junio; Jaca, del 1 al 15 de julio; Barbastro, del 16 de julio al 3 de agosto; Graus, del 4 al 17 de agosto; Tamarite, del 18 al 31 de agosto; Monzón, del 1 al 15 de septiembre; Fraga, del 16 al 30 de septiembre; Hijar, del 1 al 15 de octubre; Robres, del 16 al 31 de octubre; Huesca (I.E.S. Ramón y Cajal), del 1 al 16 de noviembre; Zaragoza (I.E.S. Medina Albaida) del 17 de noviembre al 12 de diciembre.

Se trata de una exposición itinerante, producida por la Dirección General de la Memoria Democrática de la Generalitat de Cataluña, que ha recorrido diferentes puntos de la geografía española. Esta exposición es el testimonio emocionante de unas mujeres que, estando a punto de dar a luz, fueron rescatadas de los campos de concentración de San Cebriá de Roselló, Argeles y Ribesaltes, donde vivían en lamentables condiciones y fueron acogidas en una maternidad que fundó la maestra suiza Elisabeth Eidenbez. La maternidad de Elna es la heroica historia de una mujer que salvó a 597 niños, hijos de republicanos españoles.

- "Centelles. Las vidas de un fotógrafo", Gobierno de Aragón, Museo de Teruel, Diputación de Teruel y Ayuntamiento de Barcelona.

Teruel, del 3 de junio al 20 de julio de 2008



Esta exposición, comisariada por Miquel Berga, ha recogido la obra de Agustín Centelles. Este fotoperiodista catalán vivió la guerra ejerciendo su profesión y tuvo que marchar al exilio. Entre su equipaje se encontraban los millares de negativos que generó su Leica, consiguiendo así evitar su destrucción por parte del ejército franquista. El legado de Centelles se ha dividido en tres espacios expositivos, albergando cada uno de ellos una época de su vida.

A los que hay que sumar el homenaje que, a través de una instalación especial, ha querido rendirle el fotoperiodista Gervasio Sánchez; las recreaciones audiovisuales de Quelic Berga y Maite Ninou; y las valoraciones personales de la obra de Centelles firmadas por David Trueba y Kim Manresa.

- "Guerra civil: materiales para una exposición", Gobierno de Aragón y Ayuntamiento de La Puebla de Hijar.

La Puebla de Hijar, del 19 al 27 de abril de 2008.

Esta exposición formó parte de las actividades celebradas a raíz de las Jornadas en recuerdo de los bombardeos de marzo de 1938 en la Comarca del Bajo Martín. La muestra estaba compuesta por uniformes de ambos bandos, medallas, banderas, bombas de mano desactivadas, cartelas o fotografías.



### Exposiciones anteriores:

#### 2007

- "Resonancias" de Eduardo Arresseygor, Gobierno de Aragón.

Zaragoza, del 6 al 28 de septiembre de 2007; Teruel, del 11 al 28 de diciembre de 2007; y Huesca, del 8 al 27 de enero al 2008.

- "Mapas de la Guerra Civil Española", Gobierno de Aragón y Generalitat de Cataluña (Dirección General de la Memoria Democrática). Zaragoza, del 6 al 28 de septiembre de 2007; Huesca, del 5 al 21 de octubre de 2007; y Teruel, del 26 de octubre al 16 de noviembre de 2007.

2006

- "La Guerra Civil en Aragón. 70 años después", Gobierno de Aragón y Comarca de Monegros.

Robres, del 5 de octubre al 6 de diciembre de 2006.

2005

- "La reconstrucción de Teruel: 1939-1957. Documentos de la Dirección General de Regiones Devastadas en el Archivo Histórico Provincial", Gobierno de Aragón y ABATE, Ayuntamiento de Teruel, Escuela de Arte de Teruel, Filmoteca española, Fundación Anselmo Lorenzo-CNT, Instituto de Estudios Turolenses y Servicio Provincial del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de Teruel.

Teruel, del 8 de noviembre al 11 de diciembre de 2005.

### 3. JORNADAS Y CONGRESOS

Para contribuir a la divulgación del conocimiento sobre el período histórico comprendido entre la II República y la Transición en Aragón, Amarga Memoria coordina o colabora en la organización de diferentes eventos tales como conferencias, jornadas o congresos.

- "Tras las huellas de la Operación Bisonte (1957-2008). Reflexiones sobre la migración en Aragón", Ayuntamiento de Villarquemado y Gobierno de Aragón.

10, 11, Teruel y 12 de noviembre, Villarquemado (Teruel)

En 1957 se puso en marcha la Operación Bisonte. A través de un acuerdo entre el Instituto Español de Emigración y la Embajada de Canadá en Madrid esta iniciativa llevó a cerca de 130 jóvenes matrimonios españoles a trabajar en las granjas situadas en los alrededores de Montreal (Québec). Entre ellos se encontraban seis parejas provenientes de Villarquemado que, atraídos por un futuro mejor, decidieron marchar al lugar que entonces algunos imaginaban como "un país de rosas".



The poster features the title 'Tras las huellas de la Operación Bisonte (1957-2008)' in red, followed by 'Reflexiones sobre la migración en Aragón'. It includes a photo of a group of people, the date '10 y 11 de noviembre de 2008', and logos for the Government of Aragón, the Provincial Council of Teruel, and the Municipal Council of Villarquemado.

Villarquemado ha conocido muchas despedidas y reencuentros, y es por eso que a través de estas jornadas no sólo se quiere rendir un homenaje a los miembros de "la bisonte", sino también a todos aquellos que en algún momento se vieron obligados a emigrar y a los que hoy, en un viaje a la inversa, han venido a España por motivos similares.

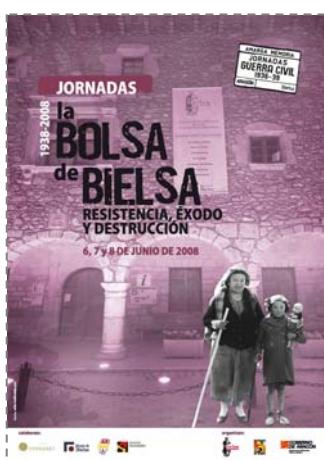
### **Conferencias:**

- "Contexto socioeconómico de Aragón en los años 50 y 60, y políticas migratorias franquistas", Alicia Alted.
- "Operación Bisonte: emigrantes entre dos posguerras", Adrian Shubert y Antonio Cazorla.
- "La Operación Bisonte: Québec, ¿Tierra prometida? Una mirada cualitativa sobre el fenómeno migratorio", Luisa Montes.
- "Acción educativa con la segunda generación de emigrantes españoles en Montreal: reflexiones retrospectivas", Enrique E. Raya.
- "La Migración y el desarrollo de la diversidad cultural y del diálogo intercultural", Ramin Jahanbegloo.
- Mesa redonda: "Migraciones con rostro: experiencias de vida y proyectos migratorios", Coordinada por Javier Escartín y Manuel Pinos.

### **Proyecciones:**

- Proyección de "Aragoneses por el mundo. Canadá", Aragón Televisión.
  - "Un Lugar Extraño: la inmigración como espejo de los aragoneses", Ricardo Del Castillo.
  - Proyección de "Un Lugar Extraño", Aragón Televisión.
- Jornadas **"1938-2008. La Bolsa de Bielsa. Resistencia, éxodo y destrucción"**, Diputación Provincial de Huesca, Ayuntamiento de Bielsa y Gobierno de Aragón.

Bielsa, 6, 7 y 8 de junio de 2008.



Dentro de estas jornadas se desarrollaron unas conferencias sobre el acontecimiento histórico, la inauguración de la exposición "De Huesca a Francia. Guerra, éxodo y destrucción", así como la presentación del documental "La bolsa de Bielsa. El puerto de hielo". También contaron con un acto de homenaje a aquellas personas que sufrieron el éxodo del abril de 1938, así como una travesía simbólica por el mismo hecho.

### **Conferencias:**

- "La Bolsa de Bielsa. El punto de vista militar", Fernando Martínez de Baños.
  - "Beltrán, el Esquinazu. Desde la Sublevación de Jaca hasta la Bolsa", Antonio Gascón.
  - "La retirada del Altoaragón y la población civil: de la evacuación al exilio. 1938-1945", Alicia Alted.
  - "El frente de Aragón: un tema delicado en la prensa de guerra republicana", Mirta Núñez.
  - "De Aragón a Francia: la guerra de exterminio de Franco", Julián Casanova.
- Jornadas **"Marzo de 1938. Guerra en el Bajo Martín"**, Gobierno de Aragón, Ayuntamiento de Híjar y Ayuntamiento de La Puebla de Híjar.

La Puebla de Híjar, 10 de marzo de 2008; Híjar, 14 de marzo de 2008.

Dirigidas principalmente a estudiantes, éstos pudieron disfrutar de las explicaciones del historiador José María Maldonado, quien trasmitió al público más joven las batallas que tuvieron lugar en la Comarca del Bajo Martín, dentro de la ofensiva del ejército sublevado en marzo de 1938. Las jornadas contaron también con la proyección de películas sobre Teruel.



### **Conferencia:**

- "Los bombardeos de marzo de 1938", José María Maldonado.

### **Proyección:**

- Películas sobre Teruel.

-Jornadas "Ciudades Asediadas: vida cotidiana y guerra. 70º Aniv. Batalla de Teruel", Diputación Provincial de Teruel y Gobierno de Aragón.

Teruel, del 19 al 28 de febrero de 2008.

Los antecedentes, el transcurso y las consecuencias de la Batalla de Teruel en la vida cotidiana formaron parte del programa de estas jornadas, que se vertebraron en diversas conferencias, la proyección de películas y presentaciones de libros, así como en la inauguración de una exposición, del 25 de febrero al 2 de marzo, denominada "Después de la Batalla", organizada por ABATE (Asociación Batalla de Teruel).



#### **Conferencias:**

- "La guerra civil en la historia y en el recuerdo de los españoles", Julián Casanova.
- "Cine y guerra civil: políticas de la memoria", Vicente Sánchez Biosca.
- "Después de la Batalla de Teruel, ¿por qué una año de guerra todavía?", Javier Cervera.
- "Teruel, 1938: noticias documentales sobre el patrimonio artístico", Wifredo Rincón.
- "Haciendo franquistas. Discursos, movilización y apoyos a la Nueva España", Teresa María Ortega.
- "Tres ciudades asediadas: Mostar", Jesús Arroyo.
- "Tres ciudades asediadas: Leningrado", Xose Manoel Núñez.
- "Tres ciudades asediadas: Teruel", Alfonso Casas.
- "Nacionalismo y guerra civil, ¿cuántas Españas había en el 36?"

#### **Proyecciones:**

- Proyección de películas sobre Mostar, Leningrado y Teruel.

**Presentaciones de libros:**

- Casanova Nuez, E., *La violencia política en la retaguardia republicana en Teruel durante la guerra civil*, Instituto de Estudios Turolenses, Teruel, 2007.
- Sanchís Alfonso, J. R., *Maguis: una historia falseada. La agrupación guerrillera de Levante (desde los orígenes hasta 1947)*, Gobierno de Aragón, Zaragoza, 2007

**Congresos y jornadas anteriores:**

**2007**

- Jornadas "**Belchite 1937-2007: guerra, memoria y futuro**", Gobierno de Aragón, Ayuntamiento de Zaragoza y Ayuntamiento de Belchite.

Belchite, 7 y 8 de septiembre de 2007.

**2006**

- Congreso "**La Guerra Civil en Aragón. 70 años después**", Gobierno de Aragón y Comarca de Monegros.

Leciñena, 18, 19 y 20 de octubre de 2006.

## 4. PUBLICACIONES

El Programa Amarga Memoria también asume la edición de diferentes trabajos, conformando diversas líneas de publicación: memorias, investigaciones, narrativa, monografías y becas.

-Martínez de Baños, F. y Pérez, P., **Vestigios de la Guerra Civil en Aragón. Zaragoza**, Gobierno de Aragón, Zaragoza, 2008.

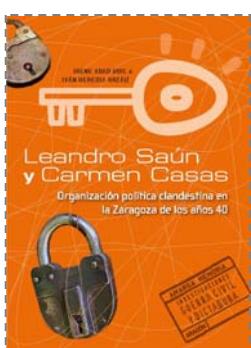
PVP: **30€** / Distribuidora: LOGI, Organización Editorial



El objetivo de esta publicación es dar conocer, desde un punto de vista histórico-militar, los restos militares de la guerra civil todavía hoy conservados en la provincia de Zaragoza: dónde y cómo se encuentran, las formas de acceso, así como mostrar el hecho bélico allí sucedido.

-Heredia, I. y Abad, I., **Leandro Saún y Carmen Casas. Organización política clandestina en la Zaragoza de los años 40**, Gobierno de Aragón, Zaragoza, 2008. (Beca de investigación Amarga Memoria 2007)

PVP: **15€** / Distribuidora: LOGI, Organización Editorial



Este libro recoge el trabajo político de dos personas concretas, pero a que grandes rasgos representan a todos aquellos que por la guerra civil y la dictadura franquista vieron truncadas sus vidas por el exilio, las torturas, las cárceles, la persecución y la carencia de derechos.

-Illion, R., *Legislación republicana y mujeres en Aragón. El voto femenino en Huesca, el divorcio y la enseñanza en Aragón*, Gobierno de Aragón, Zaragoza, 2008. (Beca de investigación Amarga Memoria 2007)

PVP: **15€** / LOGI, Organización Editorial



El objetivo de esta publicación es mostrar las repercusiones que tuvo la concesión de derechos políticos a las mujeres por la II República en la actividad pública y colectiva de la población femenina de Huesca.

-*Catálogo de la Exposición. La Brigada Lincoln en Aragón*, Gobierno de Aragón, Zaragoza, 2008.

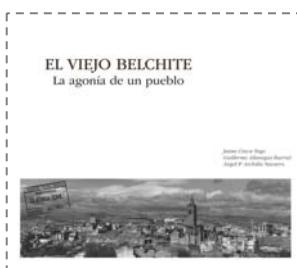
PVP: **15€** / LOGI, Organización Editorial



Esta publicación, surgida de la exposición "La Brigada Lincoln en Aragón", examina el papel que desempeñó dicha brigada en la guerra civil española a su paso por tierras aragonesas.

-Cinca, J. (Coord.), Allanegui, G., Cinca, J., y Archilla, A. P., *El viejo Belchite. La agonía de un pueblo*, Gobierno de Aragón, Zaragoza, 2008

PVP: **15€** / Distribuidora: LOGI, Organización Editorial



Este trabajo nos devuelve, mediante una investigación fotográfica y casi detectivesca, ese pueblo ajeno a la destrucción que años después se asociará a su silueta y a su nombre.

-Razola, M. y Constante, M., **Triángulo Azul. Los republicanos españoles en Mauthausen**, Gobierno de Aragón y AMICAL de Mathausen. Zaragoza, 2008 (1<sup>a</sup> edición 1969).

PVP: 13€ / Distribuidora: LOGI, Organización Editorial



Se trata de una reedición del desgarrador relato de algunos de los republicanos españoles que sobrevivieron a uno de los campos de concentración más terribles de la Alemania nazi.

- Calzada, M. (Coord.), **Pueblos de colonización III: Ebro, Duero, Norte y Levante**, Fundación Arquitectura Contemporánea, Córdoba, 2008. (Libro y DVD).

PVP: No venal / Distribuidora: Fundación Arquitectura Contemporánea



Vinculados a la transformación del regadío, los pueblos de colonización constituyeron una experiencia única en el laboratorio urbano español. Por esta razón el Gobierno de Aragón ha colaborado en este interesante proyecto realizado por la Fundación Arquitectura Contemporánea.

-Montorio Gonzálvo, J. M., **Cordillera Ibérica. Recuerdos y olvidos de un guerrillero**, Gobierno de Aragón, Zaragoza, 2007.

PVP: 12€ / Distribuidora: LOGI, Organización Editorial



José Manuel Montorio, conocido como "el Chaval", es uno de los guerrilleros aragoneses que arriesgaron su vida en la lucha contra la dictadura franquista. Esta publicación es un apasionante relato en el que se describe con magistral realismo ese oscuro periodo de nuestra posguerra.

-Sanchís Alfonso, J. R., **Maquis: una historia falseada. La agrupación guerrillera de Levante (desde los orígenes hasta 1947)**, Vol. I y II, Gobierno de Aragón y Asociación Pozos de Caudé, Zaragoza, 2007

PVP: **46€** / Distribuidora: LOGI, Organización Editorial



Esta obra estudia y reconstruye las vicisitudes de los hombres que crearon y organizaron la Agrupación Guerrillera de Levante (1944-1947), en un territorio que abarcaba total o parcialmente las provincias de Teruel, Castellón, Valencia, Cuenca, Tarragona y Guadalajara.

-**Catálogo de la exposición. Los mapas de la guerra civil española. 1936-1939.**, Gobierno de Aragón y Generalitat de Cataluña ("Dirección General de la Memoria Democrática"), Zaragoza, 2007.

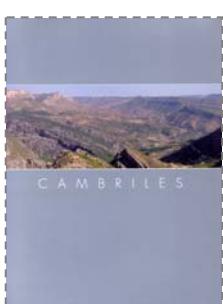
PVP: **15€** / Distribuidora: LOGI, Organización Editorial



Esta publicación da buena muestra de que la guerra civil española dio lugar a una ingente producción de cartografía militar. Un esfuerzo que constituyó un hecho sin precedentes en la historia de la cartografía española.

-Giménez Corbatón, J., **Cambriles**, Gobierno de Aragón y Grupo de Estudios Masinos (GEMA), Mas de las Matas (Teruel), 2006.

PVP: **20€** / Distribuidora: Grupo de Estudios Masinos



Se trata de un reportaje gráfico y literario sobre el inaudito episodio desarrollado en la cueva sima de Cambriles durante la guerra civil. Ésta fue aprovechada por un numeroso grupo de refugiados que huían de las más que posibles represalias que sobre

ellos se cernían en la hasta esos momentos zona republicana.

-**Catálogo de la Exposición. La reconstrucción de Teruel, 1939-1957. Documentos de la Dirección General de Regiones Devastadas en el Archivo Histórico Provincial**, Gobierno de Aragón, Teruel, 2005.

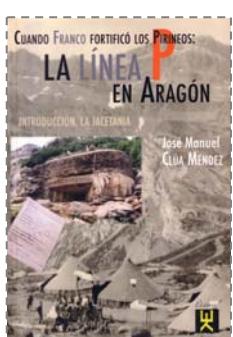
PVP: 12€ / Distribuidora: LOGI, Organización Editorial



Para los pueblos, los archivos son su memoria. A veces oculta por intereses del momento o por simple abandono, a veces simplemente imaginada porque encierra proyectos que no llegaron a realizarse y que, tal vez, esperan mejor momento para salir a la luz. Muchas otras, simplemente memoria, porque recuerda aquello que se ha perdido y que ya no existe pero que nos condiciona y nos limita, aún sin saberlo.

-Clúa Méndez, J. M., **Cuando Franco fortificó los Pirineos. La línea P en Aragón**, Gobierno de Aragón y Editorial Katia, Zaragoza 2004.

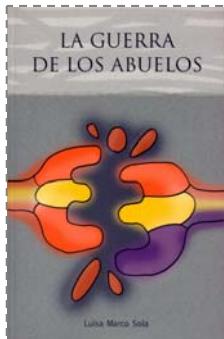
PVP: 15€ / Distribuidora: Editorial Katia



En este libro se expone de un modo descriptivo todo lo que supuso la construcción entre 1944 y 1953, por parte del gobierno del general Franco, de una gran línea defensiva en los Pirineos llamada "Línea P", levantada por temor a una invasión terrestre por parte de los países vecinos.

-Marco Sola, L., *La guerra de los abuelos*, Gobierno de Aragón, Zaragoza, 2004.

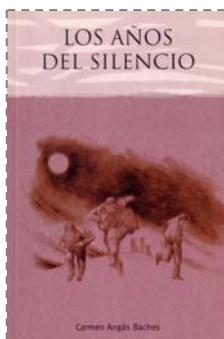
PVP: **8€** / Distribuidora: LOGI, Organización Editorial



Es el resultado del quehacer pedagógico en un instituto de secundaria y del compromiso establecido entre un profesor de Historia y sus alumnos para integrar la asignatura con la función tutora y las historias de familia.

-Angas Baches, C., *Los años del silencio*, Gobierno de Aragón, Zaragoza, 2004.

PVP: **6€** / Distribuidora: LOGI, Organización Editorial



El protagonista de esta historia es Mariano, un hombre nacido en un pueblo de la provincia de Teruel que, como tantos españoles, sin más causa que haber defendido la República, tuvo que huir de su pueblo.

## 5. AUDIOVISUALES

Dentro de la línea de publicaciones editada por Amarga Memoria también se incluye la participación en diversos documentales de carácter histórico.

-Cortina, M., Abrisqueta R., M. y Delgado, J. A., **Bielsa. El puerto de hielo**, Gobierno de Aragón, Diputación de Huesca, Ayuntamiento de Bielsa y Aragón Televisión, 2008.

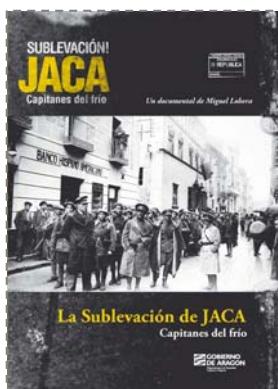
PVP: **30€** / Distribuidora: LOGI, Organización Editorial



Este documental se centra en las consecuencias para la población del episodio de la guerra civil, conocido como "la Bolsa de Bielsa". Los testimonios de quienes lo vivieron en primera persona han ayudado a construir una historia real, que refleja fielmente lo que pasó en la primavera de 1938, cuando más de seis mil personas se vieron obligadas a cruzar el puerto en dirección a Francia.

-Lobera Molina, M., **La Sublevación de Jaca. Los capitanes del frío**, Gobierno de Aragón, 2008.

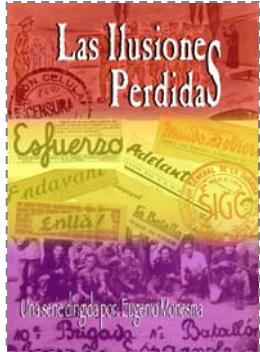
PVP: **12€** / Distribuidora: LOGI, Organización Editorial



A través de este documental se repasan los tres días que cambiaron la historia de España un frío invierno de 1930. Fermín Galán apadrina una insurrección que proclama la II República en Jaca y en Ayerbe. Un sueño efímero que se truncó a las puertas de Huesca. Cuatro meses más tarde España es republicana.

-Monesma, E., "Las ilusiones perdidas", Gobierno de Aragón y PYRENE, 2004 (12 DVDS).

PVP: **99€** / Distribuidora: LOGI, Organización Editorial



Esta serie de doce capítulos, de una hora de duración cada uno, narra la historia de aquellos españoles que partieron al exilio, participaron en la resistencia contra los alemanes, y muchos de ellos, convertidos en maquis o guerrilleros, cruzaron los Pirineos con la idea de devolver a España la República y la democracia.

## **6. INVESTIGACIONES**

-**"Censo de obras de mano forzosa" (2008).**

Director: Javier Rodrigo.

Investigadores: Laura Benedí y Miguel Ibáñez.

El objetivo de este proyecto de investigación es crear un censo de obras públicas y privadas realizadas en el Aragón franquista, desde 1936, por mano de obra forzosa en sus diferentes variedades.

-**"La actuación del Tribunal de Responsabilidades Políticas en Aragón" (2008-actualidad).**

Director: Julián Casanova.

Coordinadora: Ángela Cenarro.

Investigadores: Estefanía Langarita, Ignacio Moreno e Irene Murillo.

Esta investigación pretende valorar de forma cuantitativa los expedientes incoados y resueltos por el Tribunal de Responsabilidades Políticas en las tres provincias. Se trata, en suma, de una investigación que permitirá rastrear algunas de las principales manifestaciones de la represión en Aragón durante la posguerra.

-**"Vestigios de la guerra civil en Aragón" (2006-actualidad).**

Director e Investigador: Fernando Martínez de Baños.

Fotografías: Pedro Pérez y Pedro Salaverría.

El objetivo de esta investigación es identificar, localizar y analizar los enclaves y puestos militares (fortificaciones, trincheras, búnkeres, etc.), que conformaron el escenario de la guerra civil en Aragón.

## **7. LUGARES DE MEMORIA**

Desde Amarga Memoria se trabaja para estudiar y difundir aquellos fragmentos de nuestra historia contemporánea que han sido olvidados o abandonados, tanto los inmateriales (testimonios orales de protagonistas y testigos) como los materiales (restos de arquitectura militar). Así pues, para la recuperación de este último tipo de patrimonio se ha creado Lugares de Memoria, cuyo objetivo primordial consiste en la identificación, localización, recuperación y revalorización del Patrimonio Histórico militar relacionado con la guerra civil española en las tres provincias aragonesas.

Además, Amarga Memoria también está actuando en la localización de fosas comunes relacionadas con asesinatos producidos durante la guerra civil y los años posteriores. Así como en la supervisión de los trabajos de exhumación impulsados por particulares o asociaciones.

Para la localización y documentación de los restos, Lugares de Memoria cuenta con arqueólogos, historiadores y asesores expertos en cuestiones técnico-militares que elaboran los trabajos de prospección, localización e inventariado de los escenarios de guerra. Cabe destacar, que para todo el proceso se emplea una metodología rigurosa en la aplicación de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, de Patrimonio Cultural Aragonés y que los datos se incorporan a la Carta Arqueológica de Aragón, activándose de esta manera los procedimientos de control que se aplican sobre todos los yacimientos arqueológicos, con el fin de evitar posibles afecciones sobre estos restos.

## VESTIGIOS MILITARES

La persona que ha desarrollado este trabajo desde la primera fase de identificación y localización de estos restos ha sido Fernando Martínez de Baños, Doctor en Historia especializado en la guerra civil y Coronel de Artillería en la reserva, lo que le sitúa en una posición privilegiada para el reconocimiento e identificación de enclaves y puestos militares que conformaron el escenario bélico durante el conflicto, principalmente los situados en el frente de guerra que atravesaba Aragón transversalmente.

Un trabajo que ha derivado en la publicación del primero de los tres ejemplares que lo conforman: *Vestigios de la guerra civil en Aragón. Zaragoza*

Asimismo, desde su puesta en funcionamiento, Lugares de Memoria ha efectuado actuaciones para la recuperación de dichos enclaves en las tres provincias aragonesas.



2008		ACTUACIONES
Jaulín- Villanueva de Huerva (Zaragoza)		<b>Vértice Parapetos:</b> conjunto de cinco búnkeres y trincheras de 1938 pertenecientes al Frente de las tropas sublevadas.
Fuendetodos (Zaragoza)		<b>Sierra Gorda:</b> parapeto continuo de piedra seca de casi 3 Km. de longitud en el que aparecen tres fortines de cal y canto. Pertenecía al Frente republicano y se encontraba enfrentado al Vértice Parapetos.
Albarracín (Teruel)		<b>Campamento Maquis:</b> conjunto de bloques de rodeno, que fue campamento- escuela de la Agrupación Guerrillera de Levante y Aragón (A.G.L.A.).
Bezas (Teruel)		<b>Alto de la Cruz:</b> conjunto formado por parapetos de piedra seca y un fortín con ventanas de tirador encaramado a una roca.
2007		ACTUACIONES
Benasque (Huesca)		<b>Tozal del vado:</b> puesto de control fronterizo de la Guardia civil.
2006		ACTUACIONES
Sarrión (Teruel)		Proyecto de rehabilitación y señalización de fortificaciones defensivas.
Comarca de Monegros (Huesca)		Memoria de la prospección, excavación, rehabilitación y musealización de las trincheras de la guerra civil en la Sierra de Alcubierre ("Posición Orwell").
2005		ACTUACIONES
Burgo de Ebro y Fuentes de Ebro (Zaragoza)		Prospección arqueológica, identificación y clasificación de trincheras, búnkeres, explosivos, munición, etc.
Belchite (Zaragoza)		Plan Director del Pueblo Viejo de Belchite por parte del Servicio de Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural.

# FOSAS COMUNES

La localización y las actuaciones en fosas comunes se realizan con arreglo a la Ley 3/1999, de 10 de marzo, de Patrimonio Cultural Aragonés, que corresponde a la Dirección de Patrimonio Cultural la autorización y supervisión de cualquier intervención en lugares donde se suponga que existen restos arqueológicos (art. 70.2 y 70.5), denominación en la que se incluyen todos los vestigios localizados en las fosas comunes relacionadas con asesinatos ocurridos durante la guerra civil y la inmediata posguerra. En estos casos, de forma previa se debe proceder a una actuación arqueológica preventiva que determine la existencia o no de los restos humanos en dichos lugares, para lo cual, la referida Dirección General requerirá la actuación de un arqueólogo adscrito al departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón.

Para alcanzar las máximas garantías técnicas y legales en todo proceso de exhumación, la Dirección General de Patrimonio Cultural ha elaborado un protocolo de actuación<sup>1</sup> para mejorar la coordinación entre el Gobierno de Aragón, los Juzgados de Instrucción y Primera Instancia y la unidad operativa de la Policía Judicial de la Guardia Civil.

Asimismo, cabe destacar que en el año 2007 el Programa Amarga Memoria puso en marcha la elaboración del Mapa de Fosas Comunes de Aragón.

---

<sup>1</sup> Ver anexo documental.

<b>2009</b>		<b>ACTUACIONES</b>
Magallón (Zaragoza)		Supervisión exhumación fosa común en cementerio.
María de Huerva (Zaragoza)		Supervisión exhumación fosa común.
<b>2008</b>		<b>ACTUACIONES</b>
Singra (Teruel)		Dignificación fosa común.
Magallón (Zaragoza)		Supervisión prospección fosa común en cementerio.
Albalate de Cinca (Huesca)		Supervisión exhumación fosa común.
Alcorisa (Teruel)		Supervisión prospección fosa común.
Murillo de Gállego (Huesca)		Supervisión sondeos fosa común.
Triste (Huesca)		Supervisión exhumación fosa común en cantera.
Monroyo (Teruel)		Supervisión exhumación fosa común.
<b>2007</b>		<b>ACTUACIONES</b>
Tierga (Zaragoza)		Supervisión exhumación fosa común.
Illueca (Zaragoza)		Supervisión exhumación fosa común.
Arándiga (Zaragoza)		Supervisión exhumación fosa común.
Teruel		Supervisión exhumación fosa común en vía del tren.
Aluenda (Zaragoza)		Supervisión exhumación fosa común.
Singra (Teruel)		Supervisión exhumación fosa común.
Alcalá de la Selva (Teruel)		Análisis de ADN fosa común.
<b>2006</b>		<b>ACTUACIONES</b>
Agüero (Huesca)		Supervisión exhumación fosa común.
Magallón (Zaragoza)		Actuaciones diversas en fosas comunes.
Almudévar (Huesca)		Actuaciones diversas en fosas comunes.
Caspe (Zaragoza)		Actuaciones diversas en fosas comunes.
<b>2005</b>		<b>ACTUACIONES</b>
Caudé (Teruel)		Supervisión exhumación fosa común.

## **MAPA DE FOSAS COMUNES DE ARAGÓN**

A fines del 2008 se completó la primera fase de investigación de este proyecto, que en la actualidad continúa en activo. En dicha primera fase se analizaron 345 localidades pertenecientes a las tres provincias aragonesas, es decir, un 38% de los municipios de la comunidad autónoma. Esencialmente, en esta fase se han investigado aquellas localidades que desde el comienzo de la guerra civil quedaron en manos de los sublevados.

Para la localización de las fosas comunes, que aparecen reflejadas en dicha investigación a través de coordenadas UTM, se han efectuado numerosas entrevistas con el mayor rigor científico posible a vecinos de las más de 300 localidades investigadas.

Las conclusiones del primer informe señalan que muchas de las fosas localizadas fueron dignificadas *in situ*, mientras que otras continúan sin que sus víctimas hayan sido contabilizadas e identificadas, una situación que varía de forma importe en las distintas comarcas aragonesas. Además, también se han encontrado once fosas procedentes de la represión republicana, y otras en las que se han localizado soldados de ambos bandos fallecidos en el combate.

Este proyecto no sólo se traduce en un mapa de las fosas comunes en Aragón, también en un mapa de historias personales. Además, se pretende que se convierta en un punto de partida que sirva de referente a aquellos investigadores que también trabajan en pro de la recuperación de la memoria de los olvidados.

## E. COLABORACION CON OTROS PROYECTOS

En Amarga Memoria también se colabora en la realización de otras muchas actividades, algunas ellas de carácter museístico como el proyecto del Museo de la guerra civil en Teruel, el proyecto de musealización "Memoria de la Batalla del Ebro" en Fayón, o el proyecto del futuro Centro de Interpretación de la Guerra Civil en Sarrión. Además, se ha colaborado con el Museo de la Bolsa de Bielsa y se han incentivado otras iniciativas como la dinamización turística de la guerra civil española a través las fortificaciones y posiciones defensivas existentes en Sarrión, o las labores de documentación histórica sobre la guerra civil y las fortificaciones militares en el frente de Monegros.

## **§. SUBVENCIONES Y BECAS**

Las Cortes de Aragón, a través de la Comisión de Educación y Cultura, en sesión de 31 de mayo de 2006, mediante la Proposición no de Ley 88/2006 instaron al Gobierno de Aragón a abrir con cargo al ejercicio de 2007 y sucesivos una o varias convocatorias públicas de ayudas y subvenciones para proyectos dirigidos a la recuperación de la memoria histórica de la lucha por la democracia en Aragón durante el periodo comprendido entre 1931 y 1980. En consecuencia, desde el año 2007 el Departamento de Educación, Cultura y Deporte convoca subvenciones para fomentar la investigación multidisciplinar y la difusión de los temas relacionados con la recuperación de la memoria, dirigidas entidades y asociaciones sin ánimo de lucro. Con la misma intención, también se han convocado subvenciones del Fondo Local de Aragón para proyectos con igual objetivo.

Dentro de esta iniciativa, en los años 2007 y 2008, también se convocaron cinco becas de investigación de 12.000 euros cada una a las personas o grupos de investigación que presentaron proyectos de investigación relacionados con el Programa Amarga Memoria.

Asimismo, cabe destacar que algunas de estas becas han sido publicadas dentro de la colección Amarga Memoria.

2008 BECAS DE INVESTIGACIÓN	
Ángel Alcalde Fernández	"El control de masas y los apoyos sociales a la sublevación militar en Zaragoza. La Junta Recaudatoria Civil. 1936-1939".
Luis Antonio Palacio Pilacés	"El exilio aragonés en el norte de África".
Eduardo Romanos Fraile	"La clandestinidad libertaria en la ciudad de Zaragoza durante el franquismo".
Felipe Gracia Pérez	"Los intelectuales aragoneses en el exilio. La idea de América en el pensamiento aragonés. 1939-1975".
Manuel Ballarín Aureo	"Épila durante la II República y la Guerra Civil".
2007 BECAS DE INVESTIGACIÓN	
José Luis Ledesma y Victor Manuel Lucea	"Conflictividad social y lucha armada en Aragón".
José Antonio Remón	"Guerra y preguerra en las Cinco Villas".
Réginne Illion	"Legislación republicana y mujeres en Aragón".
Iván Heredia e Irene Abad	"Organización del Partido Comunista a través de sus protagonistas: Leandro Saún y Carmen Casas".
Alexia Sanz y Manuel Ramos	"Peligro, riesgo y guerra. Memorias de riesgo en la Comarca de Gúdar-Javalambre".

2008		SUBVENCIONES DE ASOCIACIONES Y PARTICULARES
Fundación Sindicalismo y Cultura		Documental "Movimiento obrero en Aragón durante el franquismo".
Eva Abad Castellar		Documental "Mujer de preso".
Foro por la Memoria		Homenajes "Víctimas del golpe franquista en Alfajarín", "Maestros asesinados por el franquismo" y "Guerrilleros del Agla".
Elena Puértolas Puértolas		Investigación y recuperación testimonio oral "Cuaderno de viaje por la Guerra Civil Española".
Fernando Martínez de Baños		Investigación y Publicación "Guerra Civil en el Pirineo Central",
Francisco Gracia Villamayor		Investigación y Publicación "Juventudes socialistas durante la II República, Guerra Civil y Dictadura".
Rolde de Estudios Aragoneses		Investigación "La democratización de la naturaleza en el medio ambiente en Aragón. 1950-1980".
Alberto Sabio Alcutén		Investigación "Presos políticos y oposición a la dictadura en Zaragoza. 1958-1977".
Ignacio Moreno Medina		Investigación "II República, Guerra Civil y represión en Calatayud"
Enrique García Francés		Investigación y Maquetación "Represión durante la Guerra Civil y el Franquismo en la Comarca del Aranda".
José Manuel Salvador Minguillón		Jornadas IV "Deportación de republicanos aragoneses en los campos nazis. La memoria de los hijos".
Fundación de Investigaciones Marxistas Rey del Corral		Jornadas X "Historia y compromiso: el triunfo del Frente Popular"
Grupo de Estudios Masinos		Jornadas V "El republicanismo en la Hª de Teruel" y edición del boletín electrónico "El sueño igualitario".
Asociación Cultural Quéhacer		Jornadas I "Resistencia antifranquista y transición política".
David Alloza Gracia		Publicación "Alcorisanos en la Columna Durruti".
Asociación Charata Uncastillo		Publicación Catálogo Exposición "Las voces del silencio".
Miguel Galindo García		Publicación "Reflexiones de un comunista".
2007		SUBVENCIONES DE ASOCIACIONES Y PARTICULARES
Mirella R. Abrisqueta		Documental "Aragoneses en campos de concentración alemanes".
Miguel Lobera Molina		Documental "Jaca, cuna de la república".
Ignacio Sierra Serrano		Documental "La sangre y la memoria".
Fundación de Investigaciones Marxistas Rey		Ciclo de cine "Film popular: 70 Aniversario".

del Corral	
Alberto Sabio Alcutén	<b>Investigación "Censo detenidos. Zaragoza (1958-1977)".</b>
Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica en Aragón	<b>Investigación "Creación del Archivo digitalizado de memoria oral y realización del mapa de fosas".</b>
Fundación Sindicalismo y Cultura	<b>Investigación "Grabación de entrevistas, proyecto "Memoria Oral".</b>
Natalia Sanmartín Polo	<b>Investigación y publicación "Recuperando Memoria".</b>
Luis Antonio Palacio y Raúl Mateo Otal	<b>Investigación "República y guerra civil en Zuera".</b>
Asociación familiar de los Montes de Torrero (AVV Venecia)	<b>Jornadas "Ciclo V semana sobre la otra historia".</b>
Grupo de Estudios Masinos	<b>Jornadas IV "Coloquio El Republicanismo en la historia de Teruel. El sueño igualitario".</b>
Fundación de Investigaciones marxistas Rey del Corral	<b>Jornadas "III Encuentro de Historia y Compromiso".</b>
Fundación Bernardo Aladrén	<b>Proyecto "Mapa de fosas".</b>
Asociación Pozos de Caudé	<b>Publicación "Informe de exhumación fosa de Caudé".</b>
Centro de Estudios del Jiloca	<b>Publicación "Reedición de la obra republicana de Adelino Gómez Latorre".</b>

<b>2008</b>		<b>SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS Y COMARCAS</b>
Ayuntamiento de Alagón	Jornadas II "Encuentro de Historia Contemporánea Villa de Alagón y edición su libro de actas".	
Comarca de Los Monegros	Publicación "Las Batallas de Lanaja".	
Ayuntamiento de Alcañiz	Catalogación "Organización, descripción e informatización en el "Archivo Knosys 2004", de los fondos documentales del archivo municipal, fondos de archivos privados y colección fotográfica, relacionados con el periodo y las consecuencias de la posguerra".	
Ayuntamiento de Villarquemado	<b>"Actividades relacionadas con la Operación Bisonte".</b>	
<b>2007</b>		<b>SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS Y COMARCAS</b>
Ayuntamiento de Broto	Exposición "Recuperando nuestra Memoria Histórica: Broto tras la Guerra Civil".	
Ayuntamiento de Monzón	Homenaje "Actos Commemorativos Montisonenses en Campos de Concentración".	
Ayuntamiento de Cuevas de Almudén	Homenaje "Monolito Víctimas".	
Ayuntamiento de Gallur	Homenaje "Placa Conmemorativa".	
Ayuntamiento de Sos del Rey Católico	Investigación "Estudio Histórico y Documental de la Segunda República y la Posguerra".	
Ayuntamiento de Monzón	Investigación "Monzón S. XX".	
Ayuntamiento de Alagón	Jornadas I "Congreso de Historia Villa de Alagón".	
Ayuntamiento de Ansó	Proyecto "Catalogación y Digitalización Fondos documentales del Ayuntamiento de Ansó".	
Comarca de Monegros	Proyecto "Digitalización de documentos, pago de derechos de reproducción, copias en otros soportes, materiales promocionales".	
Ayuntamiento de Mas de Las Matas	Publicación "Boletín Electrónico El Sueño Igualitario".	
Ayuntamiento de Tarazona	Publicación "Democracia Y Opinión Pública. La Prensa en Tarazona durante La Segunda Republica (1931-1936)".	
Ayuntamiento de Alagón	Publicación "Historia y Memoria. De la Dictadura a la Democracia. Alagón, 1966-1983".	
Ayuntamiento de Castellote	Señalización "Sustitución de Carteles de las calles, alusivos a la Dictadura".	

## **10. ANEXO DOCUMENTAL:**

### **PROTOCOLO DE EXHUMACIÓN DE RESTOS HUMANOS RELACIONADOS CON LA GUERRA CIVIL DENTRO DEL PROYECTO AMARGA MEMORIA.**

La LEY 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, prevé el procedimiento general con arreglo al cual llevar a cabo las oportunas exhumaciones con las máximas garantías técnicas y legales. Concretamente:

#### **Artículo 12. Medidas para la identificación y localización de víctimas.**

1. El Gobierno, en colaboración con todas las Administraciones Públicas, elaborará un protocolo de actuación científica y multidisciplinar que asegure la colaboración institucional y una adecuada intervención en las exhumaciones. Así mismo, celebrará los oportunos convenios de colaboración para subvencionar a las entidades sociales que participen en los trabajos.

2. Las Administraciones públicas elaborarán y pondrán a disposición de todos los interesados, dentro de su respectivo ámbito territorial, mapas en los que consten los terrenos en que se localicen los restos de las personas a que se refiere el artículo anterior, incluyendo toda la información complementaria disponible sobre los mismos.

El Gobierno determinará el procedimiento y confeccionará un mapa integrado que comprenda todo el territorio español, que será accesible para todos los ciudadanos interesados y al que se incorporarán los datos que deberán ser remitidos por las distintas Administraciones públicas competentes.

*Las áreas incluidas en los mapas serán objeto de especial preservación por sus titulares, en los términos que reglamentariamente se establezcan. Asimismo, los poderes públicos competentes adoptarán medidas orientadas a su adecuada preservación.*

***Artículo 13. Autorizaciones administrativas para actividades de localización e identificación.***

- 1. Las Administraciones públicas competentes autorizarán las tareas de prospección encaminadas a la localización de restos de las víctimas referidas en el apartado 1 del artículo 11, de acuerdo con la normativa sobre patrimonio histórico y el protocolo de actuación que se apruebe por el Gobierno. Los hallazgos se pondrán inmediatamente en conocimiento de las autoridades administrativas y judiciales competentes.*
- 2. Las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, establecerán el procedimiento y las condiciones en que los descendientes directos de las víctimas referidas en el apartado 1 del artículo 11, o las entidades que actúen en su nombre, puedan recuperar los restos enterrados en las fosas correspondientes, para su identificación y eventual traslado a otro lugar.*
- 3. En cualquier caso, la exhumación se someterá a autorización administrativa por parte de la autoridad competente, en la que deberá ponderarse la existencia de oposición por cualquiera de los descendientes directos de las personas cuyos restos deban ser trasladados. A tales efectos, y con carácter previo a la correspondiente resolución, la administración competente deberá dar adecuada publicidad a las solicitudes presentadas, comunicando en todo caso su existencia a la Administración*

*General del Estado para su inclusión en el mapa referido en el apartado primero del artículo anterior.*

*4. Los restos que hayan sido objeto de traslado y no fuesen reclamados serán inhumados en el cementerio correspondiente al término municipal en que se encontraran.*

***Artículo 14. Acceso a los terrenos afectados por trabajos de localización e identificación.***

*1. La realización de las actividades de localización y eventual identificación o traslado de los restos de las personas referidas en el apartado 1 del artículo 13 se constituye en fin de utilidad pública e interés social, a los efectos de permitir, en su caso y de acuerdo con los artículos 108 a 119 de la Ley de Expropiación Forzosa, la ocupación temporal de los terrenos donde deban realizarse.*

*2. Para las actividades determinadas en el apartado anterior, las autoridades competentes autorizarán, salvo causa justificada de interés público, la ocupación temporal de los terrenos de titularidad pública.*

*3. En el caso de terrenos de titularidad privada, los descendientes, o las organizaciones legitimadas de acuerdo con el apartado anterior, deberán solicitar el consentimiento de los titulares de derechos afectados sobre los terrenos en que se hallen los restos. Si no se obtuviere dicho consentimiento, las Administraciones públicas podrán autorizar la ocupación temporal, siempre tras audiencia de los titulares de derechos afectados, con consideración de sus alegaciones, y fijando la correspondiente indemnización a cargo de los ocupantes.*

En esta misma línea, y dado que las competencias en Patrimonio Histórico y Cultural están transferidas desde 1984 a la Comunidad Autónoma de Aragón, con arreglo a la Ley 3/1999 de Patrimonio Cultural Aragonés, de 10 de marzo, se consideran restos arqueológicos todos aquellos susceptibles de ser estudiados con metodología arqueológica, como es el caso de las fosas comunes con restos humanos, en los que la metodología arqueológica se viene utilizando desde un primer momento.

Con este marco normativo, corresponde a la Dirección General de Patrimonio Cultural la autorización y supervisión de cualquier intervención en lugares donde se suponga que existen restos arqueológicos (Ley 3/1999 de Patrimonio Cultural Aragonés, de 10 de marzo, art. 70.2 y 70.5), denominación en la que se incluyen de este modo todos los vestigios relacionados con las fosas comunes de la Guerra Civil y la posguerra.

En este mismo sentido, con fecha 16 de agosto de 2006, el Director General de Patrimonio Cultural remitió una carta al General Jefe de la VIII Zona de la Guardia Civil, máxima autoridad de dicho Cuerpo en Aragón, informándole de la normativa legal vigente que, en este ámbito, contempla la Ley 3/1999, de Patrimonio Cultural Aragonés. Se pretende así lograr una mejor coordinación entre las actuaciones y competencias propias del Gobierno de Aragón con las de la Unidad Operativa de la Policía Judicial (UOPJ) de la Guardia Civil y, desde luego, con las correspondientes a los Juzgados de Instrucción y Primera Instancia.

Igualmente, se solicitó a dicho mando de la Guardia Civil que en los supuestos de localización de fosas comunes se informe del hecho de forma inmediata a la Dirección General de Patrimonio Cultural, así como que se notificase a todos los puestos de la Guardia Civil existentes en Aragón la referida normativa legal para actuar en consecuencia.

**De esta manera las solicitudes de exhumación de restos humanos relacionados con la guerra civil deben adjuntar la siguiente documentación:**

1. Identificación del organismo, asociación o particular que promueve la actuación y las razones para la misma.
2. Estudio documental previo referente a la localización de la fosa y a la de los individuos que puedan aparecer, adjuntando un listado completo de los individuos que se presumen inhumados y de sus familiares localizados.
3. Autorización de todos los familiares de los inhumados en la fosa común, accediendo explícitamente a la exhumación e indicando el destino final de los mismos. El promotor de la actuación deberá realizar todos los esfuerzos posibles para la localización de familiares de todas las víctimas, recurriendo, si no fuese posible la localización de los mismos, a anuncios en tablones municipales, boletines oficiales y diarios de ámbito nacional.
4. Se ponderará especialmente la negativa a la exhumación de cualquier familiar.
5. Se recomienda que el promotor de la intervención acuerde con los familiares los términos del tratamiento y difusión que se pretende realizar de los informes, noticias, artículos y fotografías relacionados con la intervención.
6. Identificación del equipo técnico que procederá a la exhumación. Hay que recordar que los restos poseen la consideración de restos arqueológicos, por lo que necesariamente el equipo estará compuesto de, al menos:
  - 1 Arqueólogo director con acreditada experiencia en la excavación de restos humanos.
  - 1 Antropólogo forense.
  - 1 Técnico en conservación y restauración.

Se debe adjuntar a la solicitud el *Curriculum Vitae* de cada uno de los miembros del equipo.

7. Localización exacta de la fosa, incluyendo las coordenadas UTM y su situación sobre fotografía aérea y cartografía catastral, indicando los datos

que han conducido a su localización. En el caso de fosas sin localización exacta, los sondeos o el procedimiento previsto para su ubicación se incluirán en la solicitud, detallando exhaustivamente la metodología prevista para la localización, especialmente en el caso de uso de maquinaria. Debe adjuntarse el visto bueno de los familiares de las víctimas a la utilización de maquinaria para su localización.

8. Proyecto arqueológico de intervención firmado por el arqueólogo director, que se atendrá a las indicaciones del ANEXO a este Protocolo.

Hay que subrayar que bajo ningún concepto se autorizará la utilización de medios mecánicos en la exhumación, dada la sensibilidad de los restos, salvo en el caso de situaciones excepcionales, previamente justificadas ante esta Dirección General.

9. Autorización explícita y específica del propietario del terreno para esta intervención, firmada por el mismo, incluyendo en la misma los datos catastrales del terreno en el que se ubican los restos, y los datos del propietario.
10. Medidas de protección y conservación de los restos desde su descubrimiento hasta su destino previsto, especificando el técnico responsable y los detalles de conservación, embalaje y depósito de los mismos.
11. Previsión y especificación de los estudios de identificación de los restos, especificando el lugar y la persona u organismo que los va a realizar, y el lugar y las fechas entre las que se van a efectuar estos estudios.
9. Destino final de los restos, indicando el lugar y la fecha aproximada de la posible inhumación, adjuntando las autorizaciones preceptivas que sean necesarias para esta inhumación. Para poder entregar los restos de las víctimas a los familiares que así los reclame, estos restos deben estar identificados positivamente, con informe firmado por Antropólogo forense. Los restos no identificados, atendiendo al artículo 13, párrafo 4º de la Ley 52/2007, serán inhumados en el Cementerio de referencia del término municipal donde se encontrase la fosa. El promotor de la intervención asumirá los costes de estas inhumaciones.

10. Para las inhumaciones de los restos se utilizarán los contenedores más adecuados, atendiendo a las indicaciones del Técnico en Conservación y Restauración. Cada uno de los individuos se inhumará individualizado e identificado con un procedimiento que asegure su identificación positiva en el caso de futuras exhumaciones. Los objetos que aparezcan junto a un individuo identificado positivamente podrán ser reclamados por los familiares del mismo, previa solicitud ante esta Dirección General. En el caso de la existencia de objetos no reclamados, éstos serán inhumados junto con los restos del individuo identificado como poseedor de los mismos.

Conviene recordar que no se podrá proceder en ningún caso a la exhumación sin contar previamente con la Resolución de autorización firmada por la Dirección General de Patrimonio Cultural.

## ANEXO

### **Indicaciones de la Dirección General de Patrimonio Cultural para la realización de actividades arqueológicas en relación con la exhumación de fosas.**

#### **Solicitud**

**Todas las solicitudes de autorización necesarias para el desarrollo de cualquier actividad arqueológica, se dirigirán a la Dirección General de Patrimonio Cultural y deberá contener la siguiente documentación:**

- a) **Datos personales del solicitante** o, en caso de institución o persona física, del representante legal (nombre, apellidos, domicilio y D.N.I.)
- b) Documentación y fuentes relacionadas con la ubicación de la fosa y con la identificación de los individuos que puedan aparecer.
- b) Presentación de un **proyecto de intervención en soporte físico y digital** que contenga un programa detallado y coherente, que avale la idoneidad técnica del arqueólogo director, en el que se incluya:
  - **Metodología y plan** de los trabajos.
  - Plano topográfico fijando la **situación y el emplazamiento exacto del proyecto presentado**, junto con planimetrías de detalle, o, en su caso, soportes gráficos suficientes, en el que se fijen las **áreas concretas de actuación**.
  - **Medios** con los que se cuenta para un adecuado desarrollo de los trabajos.
  - **Tiempo de ejecución**, con fechas previstas de inicio y finalización de la actuación y sus fases.
  - **Relación nominal del equipo técnico previsto**, entendido como aquel personal titulado con formación específica que detente áreas

de responsabilidad en la ejecución del proyecto, especificando la capacitación profesional de cada miembro.

- **Curriculum** del arqueólogo director, con especial referencia a la experiencia profesional en el tipo de actividad para la que se solicita autorización.
  - Especificación y, si procede, autorización, del **lugar de custodia temporal** de los materiales previo a su depósito en el centro que la Administración especifique.
  - Todos los datos que contribuyan a la concreción del proyecto.
- c) Documento acreditativo de que cuenta con la **autorización de los titulares** del terreno o inmueble donde se proyecte la actividad **indicando las condiciones de dicha autorización**, que salvarán siempre los derechos de terceros.
- d) Presupuesto detallado de la actuación, así como la relación y constancia de la financiación de la misma.
- e) Cuando el solicitante cuente con la colaboración económica de una persona física o institución extranjera, se deberá adjuntar el convenio o acuerdo que regula tal colaboración.

**No se autorizarán nuevas actuaciones a directores o equipos que tengan fuera de plazo la entrega de materiales e informes de cualquier exhumación anterior autorizada, independientemente de cualquier otra actuación administrativa o judicial a la que hubiese lugar por razones de incumplimiento de las prescripciones contenidas en las autorizaciones emitidas.**

## **Obligaciones de la Dirección.**

La persona o personas que dirijan una actuación arqueológica tendrán que cumplir las siguientes obligaciones:

- Realizar la intervención de acuerdo con el proyecto autorizado.
- **Comunicar, con una antelación mínima de siete días, el comienzo de los trabajos** y la finalización de los mismos a la Dirección General de Patrimonio Cultural.
- Dirigir personalmente las intervenciones autorizadas, debiendo permanecer en el yacimiento mientras se llevan a cabo los trabajos de campo.
- Comunicar el inmediatamente el descubrimiento de los restos a la Dirección General de Patrimonio Cultural.
- Lavar, siglar e inventariar de forma identificable y embalar adecuadamente los restos. Este proceso de lavado debe ser dirigido y supervisado por un técnico titulado en conservación de bienes culturales.
- Elaborar un informe preliminar sobre las actuaciones realizadas.
- Elaborar un informe final sobre las actuaciones realizadas.

## **Informe preliminar**

El informe preliminar **se deberá presentar** ante la Dirección General de Patrimonio Cultural **en un plazo de 15 días después de la finalización de la actuación. En este informe preliminar se precisaran los resultados obtenidos, con un cuerpo gráfico suficiente, detallando los pormenores del trabajo realizado.**

Del mismo modo se volverán a precisar las analíticas pendientes y los plazos de tiempo de estudio de los restos y el momento previsto de su entrega a los familiares o inhumación, con todas las precisiones necesarias.

## **Informe final**

El informe preliminar se deberá presentar ante la Dirección General de Patrimonio Cultural **antes de la finalización del año en curso**. El plazo de presentación de las memorias finales **puede ser ampliado previa solicitud razonada**.

**Para su trámite cada informe final deberá contener como mínimo:**

- **Situación geográfica de los trabajos**, incluyendo las coordenadas exactas y un plano topográfico fijando la situación y el emplazamiento exacto, junto con planimetrías de detalle, o, en su caso, soportes gráficos suficientes, en el que se fijen las **áreas concretas de actuación**.
- **Documentación recopilada, noticias históricas** y, en su caso, relación y detalles de las intervenciones anteriores.
- **Motivaciones y objetivos** de la intervención.
- **Metodología** asumida, desarrollo de los trabajos e incidencias.
- **Descripción e inventario de los restos localizados**, con el soporte gráfico suficiente. Por cada individuo se adjuntará una ficha.
- En su caso, descripción de los **trabajos de conservación y restauración realizados**, firmada por técnico competente.
- En su caso, **estudios antropológicos y analíticos**, firmados por técnico competente.
- **Conclusiones finales e interpretación** de los resultados de la actuación.
- **Situación de los restos exhumados**.
- Cuerpo gráfico, que debe estar formado por **planimetrías de detalle y un corpus fotográfico suficiente**.

Todos los informes finales deben presentarse en **soporte físico y digital. Los informes e inventarios deberán realizarse en una plataforma de uso común.** Preferiblemente las cartografías, planimetrías y altimetrías se presentaran en AutoCad.